



CONDICIONES GENERALES JORNADAS DE SALUD ULTRASONIDO ABDOMEN

I. ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA

La presente campaña de salud es organizada por la Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R.L. (COOPESANTOS R.L.), cédula jurídica 3-004-045260, en el marco de sus programas de responsabilidad social. COOPESANTOS R.L. es responsable de la planificación, convocatoria y ejecución de las Jornadas de Salud, en alianza con instituciones públicas, privadas y profesionales de la salud debidamente acreditados, quienes serán responsables de la atención directa de las personas participantes.

II. DEFINICIONES

Para efectos de este documento, se entenderá por:

- Jornadas de Salud: conjunto de actividades médicas, preventivas y educativas realizadas en un periodo y lugar determinado, dirigidas a personas asociadas de la cooperativa en su área de concesión.
- Participantes: personas físicas asociadas activas de COOPESANTOS R.L. que cumplan con los requisitos de inscripción indicados en este documento y en el reglamento general de promociones.
- Servicios médicos: procedimientos de tamizaje, exámenes clínicos, consultas preventivas, charlas educativas y demás actividades relacionadas con la promoción de la salud incluidas en cada jornada.
- Consentimiento informado: aceptación voluntaria del participante para someterse a los procedimientos médicos, con pleno conocimiento de su alcance y limitaciones.

III. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

1. Podrán participar exclusivamente las personas asociadas activas de COOPESANTOS R.L., al día en sus obligaciones económicas y administrativas. Para tales efectos, se considera vinculante lo establecido en el reglamento general para promociones.
2. La participación es personal e intransferible, por lo que no podrá cederse a familiares, amistades o terceros.
3. Se deberá presentar documento de identidad vigente y completar el registro según los medios habilitados por la cooperativa.
4. Los cupos estarán sujetos a disponibilidad y capacidad logística de cada jornada.



IV. SERVICIOS DE SALUD OFRECIDOS

Los servicios son de carácter preventivo, educativo y gratuito, e incluyen, según programación y disponibilidad:

- COOPESANTOS R.L. habilitará una jornada de exámenes preventivos, la cual consistirá en la realización de un ultrasonido de abdomen completo.
 - La campaña contará con 4 sedes habilitadas en distintas fechas, con un total de 45 cupos por sede, para un total de 180 cupos disponibles en esta primera jornada.
 - Para la adecuada realización del examen, las personas participantes deberán presentarse en ayunas (mínimo 8 horas sin ingerir alimentos), haber ingerido 1 litro de agua una hora antes de la cita y acudir con ropa cómoda.
 - La prueba tendrá una duración aproximada de 15 a 20 minutos.
- Importante: cualquier tratamiento posterior, medicamentos, estudios adicionales o traslados serán asumidos por la persona participante.

Fechas, sedes y lugares habilitados:

FECHA	SEDE DE LA JORNADA	LUGAR DE LA SEDE
Sábado 18 de octubre de 2025	Tabarcia	Salón Comunal de Tabarcia
Sábado 1 de noviembre de 2025	Acosta	Oficinas de Coopesantos
Sábado 8 de noviembre de 2025	Río Conejo	Oficinas de Coopesantos
Sábado 15 de noviembre de 2025	Tarrazú	Oficinas de Coopesantos

V. VIGENCIA

La campaña de Jornadas de Salud tendrá vigencia hasta el sábado 29 de noviembre de 2025. COOPESANTOS R.L. podrá modificar fechas, lugares o suspender la campaña por razones de conveniencia institucional, fuerza mayor o causas ajenas a su control, procurando siempre notificar oportunamente a las personas participantes, quienes deberán mantener actualizados sus datos de contacto.



VI. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

1. Los servicios son exclusivos para personas asociadas participantes, sujetos a disponibilidad de cupos.
2. La participación no sustituye la atención médica regular ni constituye un diagnóstico definitivo, sino una valoración preventiva y orientativa.
3. La inasistencia a la cita o el incumplimiento de instrucciones podrá significar la pérdida del beneficio.
4. Las personas participantes deberán mantener un comportamiento respetuoso con el personal de salud, organizadores y otros asistentes.

VII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. Las personas asociadas deberán inscribirse en el formulario habilitado en las publicaciones oficiales de la campaña. Este formulario estará disponible del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2025.
2. Una vez inscritas, las personas participarán en un sorteo realizado por COOPESANTOS R.L., utilizando la base de datos de personas inscritas en cada sede.
3. Los sorteos se transmitirán por el canal Alta Visión a las 18:30 horas, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2025, en el programa oficial de la campaña.
4. La persona asociada beneficiaria será notificada vía telefónica por el Departamento de Gestión Socioambiental y deberá presentarse puntualmente en la fecha, hora y lugar indicados, portando su documento de identidad. COOPESANTOS R.L. nunca solicitará datos como usuarios, contraseñas o códigos de seguridad.
5. En caso de no poder asistir, la persona deberá notificar con antelación a la cooperativa para liberar el cupo y permitir que otra persona asociada se beneficie.
6. La participación en la jornada se considerará efectiva únicamente al recibir el servicio médico en el espacio asignado.

VIII. RESTRICCIONES, CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES

- Toda la información personal y clínica será tratada de forma confidencial, con fines médicos y estadísticos, conforme a la normativa nacional.
- La participación en la jornada implica la aceptación del consentimiento informado implícito respecto a los procedimientos médicos preventivos.



COOPESANTOS R.L. no será responsable por:

- Gastos derivados de traslados, medicamentos, consultas adicionales o tratamientos posteriores.
- Consecuencias de diagnósticos presuntivos que requieran confirmación médica especializada.
- La no asistencia de la persona asociada a su cita.
- Situaciones de fuerza mayor o hechos ajenos a la cooperativa que impidan la realización total o parcial de la jornada.

Exclusiones:

- Personas no asociadas a COOPESANTOS R.L.
- Personas asociadas que no estén al día en sus obligaciones con la cooperativa.
- Personas que intenten transferir su beneficio a terceros.
- Personal trabajador de la cooperativa y miembros de sus órganos sociales.
- Personas que incumplan el presente reglamento o alteren el desarrollo de la jornada.

Uso de imagen:

Por el solo hecho de inscribirse y asistir a las Jornadas de Salud, las personas participantes autorizan a COOPESANTOS R.L. a utilizar su nombre, voz e imagen en fotografías, videos o materiales de comunicación institucional, únicamente con fines informativos y de divulgación social, sin que ello implique pago o compensación económica.

IX. CONSULTAS Y CONTACTO

Cualquier consulta, duda o reclamo podrá dirigirse al Departamento de Gestión Socioambiental de COOPESANTOS R.L., en oficinas centrales o regionales. Para todo aspecto no contemplado en este documento, será aplicable el Reglamento General de Promociones C-R-048, ambos disponibles en la página web oficial de COOPESANTOS R.L.